

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 572

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

BLQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "PROYECTO OFFSHORE FENIX".

4ta. S.O. 31-10-2022 - RESOLUCIÓN Nº 356/22

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO


B 572/22



11/2

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA
HEROICA DE MALVINAS"

FUNDAMENTACIÓN:

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 OCT 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 572	Hs. 14 ³³
FIRMA 	

Sra. Presidente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los Sres. Legisladores con el propósito de poner a consideración el tratamiento de la **DECLARACION DE INTERES PROVINCIAL**, relacionado al "**Proyecto Offshore Fénix**" teniendo en cuenta los importantes beneficios económicos que propicia el proyecto al fortalecer la promoción de la inversión destinada a la exploración y explotación de los hidrocarburos bajo jurisdicción provincial y nacional por las razones que se exponen a continuación:

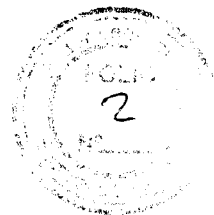
La secretaria de Energía dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, emitió la Resolución N° 625/2022 que establece que para ser considerados "nuevos emprendimientos de hidrocarburos" los proyectos deberán cumplir con uno o más de los siguientes requisitos:

- En un plazo máximo de 4 años una inversión mínima de USD 250.000.000 en proyectos costa afuera en áreas hidrocarburíferas de jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y/o áreas adyacentes del Mar Territorial Argentino y subsuelo de la plataforma continental de jurisdicción nacional.-
- En un plazo máximo de 4 años comprometer una inversión mínima de USD 10.000.000 en áreas hidrocarburíferas situadas costa adentro de jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-
- Comprometer la incorporación y el desarrollo de reservas con la construcción de nueva infraestructura productiva, la ampliación de la capacidad de producción, compresión y tratamiento de plantas existentes o instalación de nuevas para el





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA
HEROICA DE MALVINAS"

acondicionamiento necesario para el transporte y comercialización de la producción de petróleo y gas.-

d) Involucrar el desarrollo de infraestructura de transporte de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, se involucren en proyectos de industrialización y/o la licuefacción o regasificación de estos últimos.

La Resolución N° 630/2022 emitida por la Secretaria de Energía dependiente del Ministerio de Economía de la Nación categoriza como "Nuevo Emprendimiento Hidrocarburífero" al "Proyecto *offshore* Fénix" reconociendo al mismo los beneficios del Régimen Especial Fiscal y Aduanero previstos en la Ley Nacional N° 19.640 que tiene como objeto fortalecer la promoción de la inversión destinada a la exploración y explotación de los hidrocarburos que se encuentran dentro y fuera de las 12 millas marinas del mar territorial, bajo jurisdicción provincial y nacional respectivamente según Ley Nacional N° 26.197/2006.

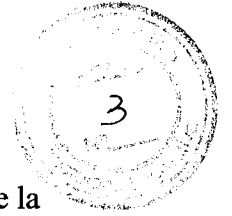
De esta manera, se materializa la decisión final de inversión para la realización del "Proyecto Fénix" por parte del consorcio integrado por las empresas Total Energies (37,5%), Wintershall Dea (37,5%) y Pan American Energy (25%) en la concesión de la denominada Cuenca Marina Austral (CMA-1).

El "Proyecto *offshore* Fénix" consiste en la construcción de una plataforma de producción gasífera (gas natural) a 60 km de la costa de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con la perforación de 3 pozos horizontales a 70 metros de profundidad de agua. El gas producido será transportado a la plataforma del yacimiento Vega Pléyade por medio de un gasoducto submarino de 24", recorriendo una distancia de 36,5 km longitud para ser procesado en las plantas de Cañadón Alfa y Río Cullen y reconducidos por medio del Gasoducto "San Martín" que nace en San



atraviesa el Estrecho de Magallanes, a la matriz energética continental -de la Patagonia a la Provincia de Buenos Aires. La importante inversión estimada en USD

2022 - 10° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS

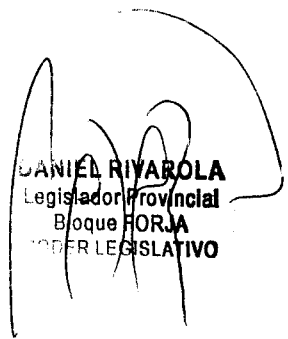


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

700.000.000 millones, aportará una producción durante 15 años de unos 10.000.0000 de metros cúbicos diarios (MMm3/d) con una intensidad de carbono de 9 kgCO2/boe. Los plazos previstos es el segundo semestre de 2023 para la iniciación de la obra, y para su finalización es el segundo semestre de 2024 y su puesta en funcionamiento a principios del año 2025.

Actualmente existen en la Cuenca Austral, yacimientos en tierra del Yacimiento Ara y Cañadón Alfa y costa afuera en jurisdicción provincial y nacional los Yacimientos Hidra, Kaus, Carina y Vega Pléyade, siendo su producción aproximadamente al veinte por ciento (20%)del gas natural que produce el país.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de las Legisladoras y Legisladores de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur para Declarar de Interés Provincial el "Proyecto offshore Fénix".


DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA
HEROICA DE MALVINAS"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Declarar de Interés Provincial el "Proyecto offshore Fénix" realizado por el consorcio integrado por las empresas Total Energies (37,5%), Wintershall Dea (37,5%) y Pan American Energy (25%) en la concesión de la denominada Cuenca Marina Austral (CMA-1) que ha sido presentado oficialmente el día 30 de septiembre de 2022 en la Ciudad de Buenos Aires con la presencia de los representantes del Poder Ejecutivo Nacional y del Poder Ejecutivo Provincial, representantes del Poder Legislativo Nacional y del Poder Legislativo Provincial de la Isla de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°- Declarar de Interés Provincial la Resolución N° 625/2022 y la Resolución N° 630/2022, emitidas en la Secretaria de Energía dependiente del Ministerio de Economía de la Nación

ARTÍCULO 3°- Remitir la presente a la Presidencia del Parlamento Patagónico

ARTÍCULO 4°- Regístrese, Comuníquese y archívese.-

DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO